



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA
1505



Facultad de
Odontología



AENOR



**ACTA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, CONVALIDACIÓN, HOMOLOGACIÓN,
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS, MOVILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)**

9 DE OCTUBRE DE 2023

En Sevilla, a las 13:00 horas del día 9 de octubre del 2023, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Odontología, tiene lugar, previa convocatoria, la reunión de la Comisión de Ordenación Académica (COA) Convalidación, Homologación, Reconocimientos de créditos, Movilidad y Relaciones Internacionales.

Asisten:

Prof. D. José Luís Gutiérrez Pérez (Decano)

Profª Dña. Luz Marina Hernández Batuecas (Vicedecana de Ordenación Académica e Internacionalización)

Prof. D. José Manuel García Arroyo

Prof. D. Eugenio Velasco Ortega

D. Jorge Avendaño Becerra (Alumno)

Asisten como profesores invitados:

D. Guillermo Machuca Portillo (Director del Departamento de Estomatología)

Dña. Mª Carmen Machuca Portillo (Coordinadora del Máster Oficial Odontología Médico Quirúrgica e Integral)

Excusan su asistencia:

Prof. D. Daniel Torres Lagares

Prof. D. Juan José Segura Egea (Coordinador del Máster Oficial de Odontología Restauradora, Estética y Funcional)

Dña. Mª José Gamero Solano (PAS)

El Sr. Decano saluda a los asistentes agradeciéndoles su asistencia y, pasa la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica, indicándole su actuación como Secretaria de la reunión.

Página 1 / 8

Código Seguro De Verificación	RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS	Página	1/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg%3D%3D		





UNIVERSIDAD
DE SEVILLA
1505



Facultad de
Odontología



AENOR

IONet

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe de la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica e Internacionalización

La Sra. Vicedecana presenta por escrito un Informe relativo a la movilidad Erasmus + correspondiente a los Cursos Académicos 2015-16 hasta 2023-24 que, se adjunta al Acta (Anexo I). A la vista del mismo se observa un descenso de los Acuerdos de Centros suscritos en dicho intervalo de tiempo, pasando de 9 Acuerdos a 4 en la actualidad, debido fundamentalmente a incumplimientos de las Facultades de destino en relación con el idioma suscrito en dichos Acuerdos y, a la negativa a recibir a nuestros alumnos debido a la imposibilidad de que puedan realizar prácticas clínicas en sus Centros. En dos de los destinos, Giessen (Alemania) y Lille (Francia), la recisión del Acuerdo se hizo de forma unilateral por su parte, sin explicaciones al respecto.

En los casos de, modificación unilateral del idioma acordado e imposibilidad para realizar prácticas clínicas en el Centro de destino, se han rescindido los Acuerdos de Centro suscritos, por el agravio comparativo que supondría el hecho de mantenerlos, dado que se rompería la reciprocidad requerida, no podríamos enviar alumnos pero sí estaríamos obligados a recibirlos.

El Prof. Torres, Coordinador del Grado, realizó el curso pasado una visita a las Facultades de Odontología de Nantes y Toulouse para fomentar la colaboración en la movilidad Erasmus + de forma que pudiese llegarse a un acuerdo por ambas partes. No se consiguió un consenso en este sentido pues la política de ambos Centros franceses es que, solamente admitirían alumnos para realizar prácticas clínicas en las asignaturas que ellos fijaran y, no para cursar asignaturas teórico prácticas que son las recogidas en el Plan de Estudios de nuestra Facultad de Odontología, con la imposibilidad de formalizar un Acuerdo de Estudios para nuestros alumnos que, permita un reconocimiento en origen de las asignaturas cursadas en el destino.

No obstante, se ha mantenido el Acuerdo de Centro con Toulouse aunque, no se han recibido Erasmus entrantes ni ha habido Erasmus salientes.

Con fecha 12 de septiembre se recibe un correo remitido desde Lodz (Polonia) con urgencia, comunicando a la Sra. Vicedecana la imposibilidad para recibir a nuestros alumnos titulares de la movilidad Erasmus +, argumentando que son muy pocos los alumnos que hay en su Centro y que, por tanto, no se les puede admitir para primer semestre, solamente para el segundo. Esta circunstancia rompe por completo el Acuerdo bilateral, en el que se especifica que la movilidad es por curso completo, no por semestres, porque las asignaturas de nuestro Plan de Estudios son en su mayoría anuales, hecho incompatible con que nuestros alumnos puedan cursar allí una movilidad por semestres. Nuestros dos alumnos sufrieron un perjuicio económico, pues ya habían contratado alojamiento y comprado billetes de avión. De acuerdo con Centro Internacional, se decide rescindir dicho Acuerdo bilateral.

Se han iniciado contactos con nuevas Universidades, concretamente con la Facultad de Odontología de la Universidad de Cagliari (Cerdeña)

Código Seguro De Verificación	RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS	Página	2/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg%3D%3D		





UNIVERSIDAD
DE SEVILLA
1505



Facultad de
Odontología



AENOR

IONet

Ante la exposición de los hechos, el Sr. Decano manifiesta que sería interesante explorar la posibilidad de realizar Convenios con Facultades de Odontología de países iberoamericanos, con lo que se eliminaría la barrera del idioma y, solamente habría que solventar los inconvenientes derivados de la posible discrepancia de los respectivos Planes de Estudio.

La Sra. Vicedecana comenta que en las delegaciones recibidas en el Centro, procedentes de varios países iberoamericanos, se ha dejado constancia de que, en estos destinos, son los alumnos los que deben aportar los pacientes para la realización de sus prácticas clínicas. El Prof. Velasco añade que, no solamente deben aportar los pacientes sino costear el tratamiento de los mismos.

No obstante, tanto el Prof. Velasco como la Prof^a Machuca comentan que no es así en todas las Facultades de Odontología iberoamericanas. El Sr. Decano indica que, deben ser seleccionadas con suficiente conocimiento acerca de las mismas y, a ser posible, que sean de índole estatal y, no privadas.

La Sra. Vicedecana solicita aprobación para ofertar los destinos Erasmus + (movilidad de estudios) aún vigentes, para el Curso 2024-25 y, contactar con Facultades de países iberoamericanos que ofrezcan garantías para el Centro.

Se aprueba por asentimiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación si procede de la propuesta de unificación de la COA de Grado y Másteres Oficiales.

El Sr. Decano toma la palabra e informa a los presentes que, actualmente, el Real Decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, propicia un nuevo modelo de control de calidad de las titulaciones basado en la Acreditación Institucional del Centro, de tal modo que a través de la implantación y certificación de un Sistema de Garantía de Calidad de Centro (SGCC), y obtenida dicha Acreditación Institucional del Centro en su conjunto, se obtiene la renovación de la acreditación de todas las titulaciones que se encuentren bajo su alcance.

En base a ello, la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ofrece a las Universidades Andaluzas, el programa IMPLANTA, de certificación de los SGCC implantados.

La Universidad de Sevilla ha ofertado, a los diferentes Centros, la posibilidad de adherirse a dicho Programa IMPLANTA y, así se ha hecho en la Facultad de Odontología, en la que actualmente se imparten cuatro titulaciones oficiales, Grado en Odontología, Máster Oficial en Odontología Médico Quirúrgica e Integral, Máster Oficial en Odontología Restauradora, Estética y Funcional y, Máster Oficial en Odontología Infantil.

A fin de obtener una mejor coordinación entre las diferentes Comisiones de las titulaciones impartidas en el Centro, se propone la unificación de la COA del Grado en Odontología y, las

Código Seguro De Verificación	RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS	Página	3/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg%3D%3D		





UNIVERSIDAD
DE SEVILLA
1505



Facultad de
Odontología



AENOR
Ortista



respectivas COA`s de los Másteres Oficiales, cuyos coordinadores han sido invitados a esta reunión con el propósito de escuchar sus opiniones en relación al tema. La modificación que supondría la fusión de las mismas, se presentaría en Junta de Facultad para su ratificación.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.

Fdo.: Luz Marina Hernández Batuecas

Vicedecana de Ordenación Académica e Internacionalización

Página 4 / 8

Código Seguro De Verificación	RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg%3D%3D	Página	4/8



ANEXO I

INFORME VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA E INTERNACIONALIZACIÓN

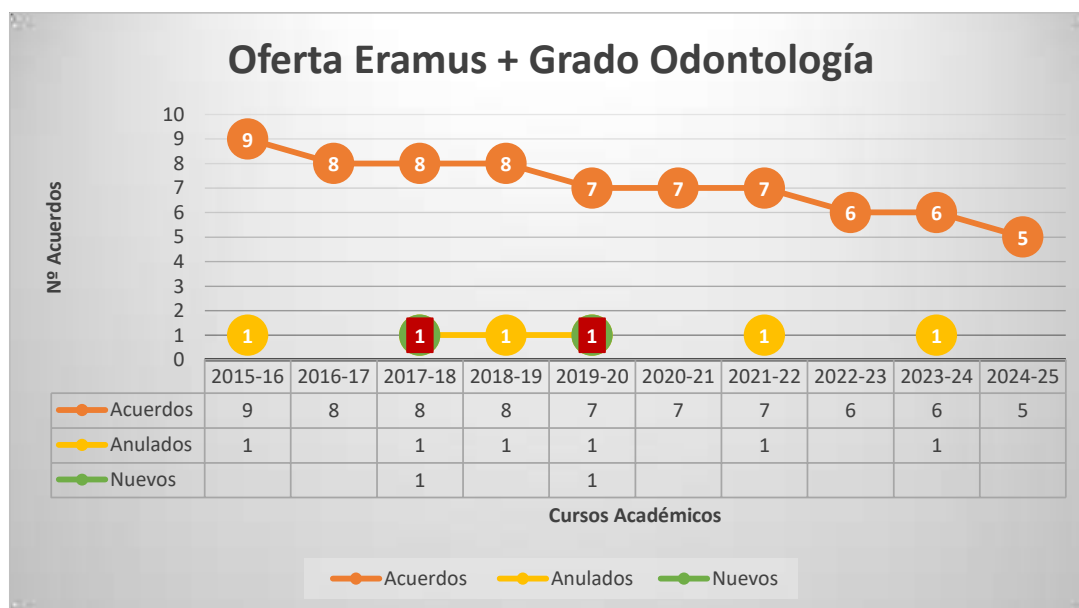
COMISIÓN 9-OCTUBRE-2023

1.- Ofertas de movilidad correspondientes a los Cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18, 2018-19, 2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24 y 2024-25 (Ver datos GRÁFICO 1)

2.- Detalle de las incidencias para anulación y formalización de nuevos acuerdos bilaterales (Ver datos GRÁFICO 2)

3.- Correos remitidos por Facultad de Odontología de Lodz (Polonia) comunicando que sólo es posible aceptar a los alumnos titulares de movilidad Erasmus + para el segundo cuatrimestre del Curso 2023-24.

GRÁFICO 1



Código Seguro De Verificación	RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS	Página	5/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg%3D%3D		






GRÁFICO 2

ACUERDOS ANULADOS



- CHIETI (Curso 2015-16)**
Extinción Máster Investigación
- MALMÖ (Curso 2017-18)**
Exigencia de idioma en sueco
- RUMANÍA (Curso 2018-19)**
Exigencia de idioma romaní
- NANTES (Curso 2019-20)** No
permiten realizar prácticas
clínicas
- GIESSEN (Curso 2021-22)**
Decisión ruptura unilateral
Giessen

NUEVOS ACUERDOS



- RUMANÍA (Curso 2017-18)**
- TOULOUSSE (Curso 2019-20)**

Código Seguro De Verificación	RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS	Página	6/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg%3D%3D		





UNIVERSIDAD
DE SEVILLA
1505



Facultad de
Odontología



AENOR

IONet

3.- Correo remitido desde la Universidad de Lodz

Medical University of Lodz - urgent change of mobility period .

Reenvió este mensaje el Mar 12/09/2023 10:44.

Marca para seguimiento. Reenvió este mensaje el Mar 12/09/2023 10:44.

Gracja Mecwaldowska-Domańska <gracja.mecwaldowska-domanska@umed.lodz.pl>

LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS

pablodontologia02@gmail.com;

carmenguijogarcia2@gmail.com;

Marta Polak <marta.wiktoria.polak@umed.lodz.pl>

Dear Partner,

I hope this email finds You well. We are extremely sorry, but due to unexpected capacity problems we are unable to welcome Your students (Carmen Guiji Garcia and Pablo Isidro) in winter semester.

We have met several problems with timetable for clinical Years 4th and 5th at Dentistry course and because of small numbers of students clinical groups we are forced to offer You mobility for summer semester only.

We would like to apologize and assure you that this is an exceptional situation and will not occur in the future.

Regards,

Gracja Mecwaldowska-Domańska

Kierownik Działu Współpracy Zagranicznej

Head of International Relations Office

Medical University of Lodz

gracja.mecwaldowska-domanska@umed.lodz.pl

ul. Muszyńskiego 2, 90-151 Łódź

tel. 42 272 54 41 , 785 338 095

www.dwz.umed.pl



Do drukowania podchodź
EKologicznie!

Klauzula poufności. Ta wiadomość pocztowa i wszelkie załączone do niej pliki są poufne i podlegają ochronie prawnej. Jeśli nie jesteś jej prawidłowym adresatem, jakiegokolwiek wykorzystanie w tym zapoznanie się z treścią przesłanych informacji, jej

Página 7/8

Código Seguro De Verificación	RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS	Página	7/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg%3D%3D		





UNIVERSIDAD
DE SEVILLA
1505



Facultad de
Odontología



AENOR
Ortista



ujawnienie, reprodukcja, dystrybucja lub inne rozpowszechnienie, są ściśle zabronione. Jeśli otrzymał/a Pan/i niniejszy przekaz wskutek błędu, proszę o niezwłocznie powiadomienie nadawcy i usunięcie otrzymanych informacji. Kontakt: Uniwersytet Medyczny w Łodzi, 90-419 Łódź, Al. Kościuszki 4, Rektorat – Centrala, Tel. 42 272 59 66 umed.lodz.pl Confidentiality Notice - This e-mail is confidential, may be legally privileged. If you are not the intended recipient, you may not use, disclosure, distribute, copy, print or rely on this e-mail. If you received this e-mail in error, please notify the sender and delete the material from any computer. Contact: Medical University of Lodz, 90-419 Lodz, POLAND, 4 Kosciuszki Avenue, Rector's Office, phone 0048 42 272 59 66 umed.lodz.pl

Código Seguro De Verificación	RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg==	Fecha	25/10/2023
Firmado Por	LUZ MARINA HERNANDEZ BATUECAS	Página	8/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RsUSPEUYwF7pRCzYZtKyKg%3D%3D		

